



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

### **N° 076 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 22 JUN 2009

#### **VISTOS:**

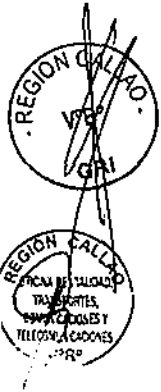
El Acta de Recepción de Obra de fecha 13 de Abril de 2009, la Carta S/N de fecha 05 de Mayo de 2009, emitida por el Contratista MD SERVICIOS SRL.; el Informe N° 018-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 11 de Mayo de 2009, el Memorandum N° 317-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 11 de Mayo de 2009, emitida por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 230-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de Abril de 2009, emitida por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 027-2009/REGION CALLAO/GRI-OC/APRN de fecha 13 de Mayo de 2009, emitido por el Liquidador de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 090-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Julio de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO"**, por un Valor Referencial de S/. 295,550.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 110-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 25 de Agosto de 2008, se aprobó la actualización del Presupuesto de Obra del Expediente Técnico de la Obra: **"PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO"**, por la suma de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2008, por el incremento de los insumos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 608-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Octubre de 2008, se suscribió el Convenio Interinstitucional Especifico de Cooperación Técnico Financiera N° 008-2008-GRC entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución de la obra **"PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO"**, al cumplir con los lineamientos previstos en la Directiva General N° 002-2007—GRC-GGR " Directiva para la elaboración y tramitación de convenios" aprobada mediante Decreto Regional N° 004 de fecha 10 de abril de 2007;



Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 610-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de Octubre de 2008, se aprobó el Convenio Interinstitucional Especifico de Cooperación Técnico Financiera N° 037-2008-GRC, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, concerniente al proceso de selección para la Ejecución de la Obra **“PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO”**, al cumplir con los lineamientos previstos en la Directiva General N° 004-2007—GRC-GGR/OSIE Lineamientos para la tramitación de Convenios Específicos con la OEI, aprobada por Resolución de Gerencia General Regional N° 667- Gobierno Regional del Callao-GGR del 04 de Octubre de 2007 y modificada por Resoluciones de Gerencia General Regional N° 093 y N° 491-2008- Gobierno Regional del Callao-GGR de fechas 29 de febrero de 2008 y 02 de setiembre de 2008, respectivamente ;

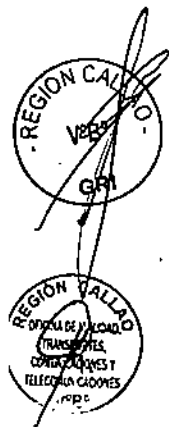
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 145-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 28 de Octubre de 2008, se aprobó el Expediente de construcción de la Obra **“PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO”**, por un valor referencial de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2008, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales; bajo la modalidad de Ejecución por Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 152-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Noviembre de 2008, se aprobaron las Bases de la Licitación por Invitación Formal-LIF N° 009-2008-OEI-GRC, para el proceso de selección de la empresa que se encargara de la Ejecución de la Obra **“PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO”**, por un Valor Referencial de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 741-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Noviembre de 2008, se aprobó Addenda al Convenio Interinstitucional Especifico de Cooperación Técnico Financiera N° 037-2008-GRC suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, con eficacia anticipada al 15 de Octubre de 2008;

Que, mediante Contrato N° 005-2009-Gobierno Regional del Callao – PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS, de fecha 19 de Enero de 2009, suscrito con la empresa MD SERVICIOS SRL, bajo el sistema A Suma Alzada, para la ejecución de la Obra Pública **“PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO”**, por la suma de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Junio de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 23 de Enero de 2009, el Coordinador e Inspector de Obra en representación del Gobierno Regional del Callao, hacen la entrega de Terreno al Representante Legal del Contratista para que de inicio a la ejecución de la Obra citada, previa verificación que no existen observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno, por lo cual el Contratista recibe el Terreno a entera satisfacción; así mismo la cancelación del Adelanto Directo solicitado por el Contratista, se realizó el 29 de enero de 2009, como consta en el Informe N° 009-2009-



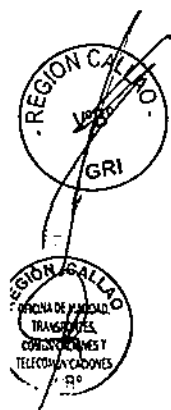
GRC/GRI/OVTC/FVA de fecha 16 de Febrero de 2009, emitida por el Coordinador de Obra; por lo tanto, en concordancia a las condiciones estipulados para el inicio de obra, según el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, se define como el inicio contractual de la obra, contabilizando con la fecha del día siguiente que se realizó el Adelanto Directo, es decir a partir del 30 de Enero de 2009, por lo que el Término Contractual según plazo de ejecución inicial fue el 15 de Marzo de 2009;

Que, mediante Acta de Constatación Física suscrita con fecha 25 de Marzo de 2009, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, formulan las observaciones a la ejecución de la obra; y mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 13 de abril de 2009, la Comisión de Recepción verificó y constató que el Contratista subsanó las observaciones planteadas en el Acta de Constatación Física antes mencionada, en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, y aclaraciones del proyectista y supervisión; etc.); salvo vicios ocultos, por lo que proceden a dar por recepcionada la obra;

Que, mediante Informe N° 230-2009/GRC/GA-CONTA del 23 de Abril de 2009, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 005-2009-Gobierno Regional del Callao, suscrito con el MD SERVICIOS SRL. para la Ejecución de la Obra "**PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO**", cuyo monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 316,748.01 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 01/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV;

Que, mediante Memorándum N° 317-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 11 de Mayo de 2009, el Jefe de la Oficina de Vialidad Transportes Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite al Área de Liquidaciones la Carta de fecha 05 de Mayo de 2009 emitida por el Contratista MD SERVICIOS SRL. con la cual presenta la Liquidación del Contrato con los cálculos sustentatorios y la documentación correspondiente, dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, con un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de S/. 19,045.08 (DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON 08/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley;

Que, mediante informe de Vistos, el Locador encargado por la Entidad, elabora una nueva Liquidación del Contrato en mención, consignando los metrados en la Liquidación Final del Contrato Principal concordantes con los Metrados Post Construcción suscritos por el Supervisor de Obra, los montos de las Valorizaciones Canceladas; los reajustes de precios en concordancia con el D.S. 011-89-VC y sus modificatorias; los adelantos directo y para materiales han sido amortizados en su totalidad, y que la obra se concluyo dentro del plazo vigente y la presentación de la liquidación por parte del Contratista fue dentro del plazo estipulado, por lo cual no existe penalidad alguna a aplicar; por lo que se recomienda: 1) Aprobar, la Liquidación practicada por la Entidad, con lo cual resulta, una inversión autorizada ascendente a S/. 292,619.62 (DOSCIENOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 62/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, y un monto cancelado de S/. 316,748.01 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 01/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de Autorizado y Cancelado de S/. 24,128.39 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 39/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución;



De conformidad a las atribuciones delegadas otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 005-2009-Gobierno Regional del Callao – PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS, suscrito con la empresa MD SERVICIOS SRL. para la ejecución de la Obra "PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO", la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a la suma de S/. 292,619.62 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 62/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV y un monto cancelado de S/. 316,748.01 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 01/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV; resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de autorizado y cancelado de S/. 24,128.39 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 39/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración para que recupere el saldo a cargo de la empresa Contratista MD SERVICIOS SRL., por la suma de S/. 24,128.39 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 39/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 005-2009-Gobierno Regional del Callao – PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, efectúe el proceso de Transferencia de la Obra "PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO", a la Entidad correspondiente.

**ARTICULO CUARTO .-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando los Anexos N° 01 y cuadros de cálculos sustentatorios de la Liquidación practicada por la Entidad, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
 Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



## ANEXO N° 01

### LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

**OBRA :** PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO  
**MODALIDAD :** LIF N° 009-2008-OEI-GRC  
**CONTRATO :** 005-2009-GRC  
**CONTRATISTA :** MD SERVICIOS SRL  
**SUPERVISION :** ING. LUIS ENRIQUE RAMOS MENDOZA

<b>I.</b>	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
1.1.1	Contrato Principal vigente		271,869.89
	Contrato Principal: Expediente Tecnico	0.00	
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	271,869.89	
1.1.2	Reintegros		-25,971.05
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	(26,545.47)	
	Deducción por Adelanto Efectivo	143.57	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01 Adicional N° 01	430.85	
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	
	Ampliacion de Plazo N° 02	0.00	
	Ampliacion de Plazo N° 03	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		46,720.78
	IGV del Contrato Principal Vigente	51,655.28	
	IGV Reintegro Contrato Principal	(4,934.50)	
	IGV Reconocimiento Mayores Gastos Generales	0.00	
	<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>292,619.62</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO:</b>		
1.2.1	Contrato Principal		271,869.89
	Contrato Principal: Expediente Tecnico	0.00	
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	271,869.89	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.2	Reintegros		-5,695.08
	Contrato Principal	-5,695.08	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.3	IGV		50,573.20
	Contrato Principal + reintegros	25,283.11	
	Adicional N° 01+ reintegros	0.00	
	Adelanto Directo	10,331.05	
	Adelanto de Materiales N° 01	14,959.04	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	54,373.97	
	Materiales	78,731.81	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	54,373.97	
	Materiales	78,731.81	
	<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>	<b>S/.</b>	<b>316,748.01</b>
	<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.</b>	<b>24,128.39</b>

II.- OTROS

**ANEXO N° 01**

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : PAVIMENTACION DE VIAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO  
 MODALIDAD : LIF N° 009-2008-OEI-GRC  
 CONTRATO : 005-2009-GRC  
 CONTRATISTA : MD SERVICIOS SRL  
 SUPERVISION : ING. LUIS ENRIQUE RAMOS MENDOZA

2.1.0	Penalidad		0.00	0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN DE SALDOS**

	<b>A CARGO DEL CONTRATISTA S/.</b>	<b>A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.</b>
I. AUTORIZADO Y PAGADO	24,128.39	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	<hr/> 24,128.39	<hr/> 0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>S/.</b> <b>24,128.39</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS</b>		<b>S/.</b> <b>0.00</b>

